

Diego Caivo, Pablo de.
 Estevan Sanz Isabel.
 Fernández Aranda Esperanza.
 Fernández Revilla, María Isabel.
 Fernández Sánchez, María Valeria Asunción.
 Ferrer Gutiérrez, María Jesús.
 Fisac Seco, María del Carmen.
 Flores Bersabé, María Isabel.
 Galarraga de Frutos, María del Carmen.
 Gamarra González, María Isabel.
 García Álvarez, Fernando.
 García Barruetabeha, Juan Ignacio.
 García Camacho, María Pilar.
 García González, Juana.
 García Fonseca García, María Jesús.
 García Martín, Fernando.
 García Osorio, José.
 García Quintanilla, Dolores.
 García Tejera, Ana María.
 García Valcarlos, Manuela.
 Gil Antequera, María del Mar.
 Gil Gil, María del Carmen.
 Gil Gómez, María Jesús.
 Gómez Cid, María Ascensión.
 Gómez Domingo, Antonia.
 Gómez Saro, Eduardo.
 González González, José Luis.
 González Ledevín, Pedro Angel.
 Gracia García, Pedro.
 Heredia Tome, María Victoria.
 Hernández Antona, Aurora.
 Hernández Corral, Ana María.
 Herreras Oliva, María de los Angeles.
 Huelva Padilla, Pastora.
 Huelves, Cicuendez, Sebastián.
 Iglesias Díaz-Varela, María Isabel.
 Ingelmo Jaén, Luciana.
 Juanis Sotoca, Manuela.
 Lacaci Díaz, María Teresa.
 Lafuente Zorrilla, María Soledad.
 Lafuente Zorrilla, Mercedes.
 Lastra Petrirena, María de la.
 López Díaz, María José.
 López Martínez, Dulce Nombre de María.
 López López-Pelaez, Rosa María del Pilar.
 Lorente Muñoz, Purificación.
 Lucas Torre, María del Pilar.
 Luengo Viaño, María Luisa.
 Marcos Caballero, Concepción.
 Marcos Sanz Isabel de.
 Martín Bâncora, Jesús.
 Martín Bustillo, María del Carmen.
 Martín García, Ana María.
 Martín García, José.
 Martín García, José Luis.
 Martín Gómez, Ana Rosario.
 Martín Luzón, María del Pilar.
 Martín Nogal, María.
 Martínez Ferrero, María del Carmen.
 Merchán Fernández, María Felicitas.
 Mecaiza Miguel, Consuelo.
 Minguez Blanco, María Isabel.
 Molero Vergara, Magdalena.
 Mollar Marcos, María del Carmen.
 Montero Tordesillas, José Luis.
 Muñoz Berihuete, María Isabel.
 Muñoz Carbonero, María Isabel.
 Muñoz Jiménez, Luis.
 Navas Araujo, Josefina.
 Olmo López, Angelina del.
 Ortiz Infantes, Silvestre Manuel.
 Osés Puche, María de la Encarnación.
 Páez Gómez, María del Carmen.
 Palarea San José, María Dolores.
 Paredes Martín, Clotilde.
 Pastor Sacristán, María Isabel.
 Pedrosa Rivas, José Manuel.
 Pelagrina Chamorro, María Nieves.
 Pérez Lasasa, María de las Mercedes.
 Pérez Seco, Rocio.
 Pifia Chinchilla, Angela.
 Prudencia Avila, María Juana.
 Puerto Guzmán, María del Carmen.
 Ramos Rubio, Angela.
 Ribagorda García, María Rosaura.
 Rivas Ruiz, Angel.
 Rivas Ruiz, José Manuel.
 Rodríguez Anta, Alfonso.
 Rodríguez Bernal, María Carmen.
 Rodríguez Bononato, María Dolores.
 Rodríguez Pantoja, María Jesús.
 Rubia del Villar, María del Carmen de la.
 Ruiz de la Torre, Rosa María.
 Sabroso Langa, María del Pilar.
 Sáez Donado, Magdalena.
 Sainz-Maza de Andrés, Consuelo.

Salamanca Jiménez, Jesús.
 Salas Marcos, María Dolores.
 Salazar Aitozano, Angeles.
 Sánchez Martín, María Isabel.
 Santo Martínez, Julián del.
 Serna Rivero, José Luis.
 Soriano Pueyo, Eduardo.
 Sotoca García, Francisco.
 Tierz Carrera, María del Pilar.
 Tormo Herrero, José Ignacio.
 Torre Alceyay, Virginia de la.
 Torres Cabrera, Adela.
 Urbista Roca, María Amada.
 Valle Manrique, Victoria del.
 Vagterizo Galán, Ana María.
 Velasco Sanz, Tomas.
 Viviani Montero, Lucía.
 Yague Ruiz, Jaquína.

Solicitantes excluidos por no reunir todas y cada una de las condiciones exigidas:

Aparicio Odrizola, Agustina.
 García Fernández, María de las Mercedes.
 Gil Pascual, María del Carmen.
 González Bernabé, Mercedes.
 Jiménez Vicente, María del Carmen.
 Jurdado Rodríguez, José Manuel.
 Padin García, María del Carmen.
 Panadero Roche, Antonio.
 Romero Rosado, Margarita.
 Viviani Montero, María Jesús.

De conformidad con lo dispuesto en la base II, 5, de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la publicación de la presente lista provisional de admitidos y excluidos.

Madrid, 23 de enero de 1969.—El Delegado del Gobierno, José María Sánchez Venturas.—472-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de enero de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

1. «Análisis matemático 3.º y Álgebra moderna».
2. «Matemáticas generales».
3. «Química orgánica» (2.ª adjuntia).
4. «Física atómica y nuclear».
5. «Mecánica y Termología» (2.ª adjuntia).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintitún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarse también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Por Orden de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), se convocó concurso-oposición para proveer cinco plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, adscritas a las enseñanzas del grupo IV. «Física»; grupo XXXV. «Hilatura»; grupo XXXVI. «Tisajes»; grupo XXXIX. «Química textil», y grupo XL. «Análisis químico-textil», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 28 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas, y en uso de las facultades que le están conferidas.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Grupo IV «Física»

Titular: Don Joaquín Ninot Nolla, don Marcos Pujal Carretera, don Gonzalo Martín Guzmán.
Suplente: Don Carlos Mas Gibert, don Rufo Crespo Cereceda, don Francisco Slinó Prats.

Grupo XXXV. «Hilatura»

Titular: Don José M. Canal Autonell, don Antonio Pey Cufiat, don José M. Torrens Hugué.
Suplente: Don Carlos Mas Gibert, don José Cegarra Sánchez, don Rufo Crespo Cereceda.

Grupo XXXVI «Tisajes»

Titular: Don Vicente Gálcerán Escobet, don José M. Canal Autonell, don José M. Torrens Hugué.
Suplente: Don Joaquín Ninot Nolla, don Marcos Pujal Carretera, don Gonzalo Martín Guzmán.

Grupo XXXIX. «Química textil»

Titular: Don Carlos Mas Gibert, don José Cegarra Sánchez, don Rufo Crespo Cereceda.
Suplente: Don José M. Canal Autonell, don Antonio Pey Cufiat, don José M. Torrens Hugué.

Grupo XL. «Análisis químico-textil»

Titular: Don Carlos Mas Gibert, don Rufo Crespo Cereceda, don Gonzalo Martín Guzmán.
Suplente: Don Vicente Gálcerán Escobet, don José M. Canal Autonell, don José M. Torrens Hugué.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Por Orden de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), se convocó concurso-oposición para proveer diez plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, adscritas a las enseñanzas del grupo I. «Matemáticas I»; grupo II. «Matemáticas II»; grupo IV. «Física»; grupo V. «Mecánica»; grupo VII. «Elasticidad y resistencia de materiales»; grupo XV. «Química I»; grupo XVI. «Química II»; grupo XIX. «Mecánica de fluidos»; grupo XXXI. «Física nuclear», y grupo XXXII. «Tecnología nuclear», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 15 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas y en uso de las facultades que le están conferidas.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Grupo I. «Matemáticas I»

Titular: Don Justo Pastor Rupérez, don Luis Ignacio de Arana Ibarra, don Luis de León Vigíola.
Suplente: Don Enrique Belda Villena, don Pablo Barrón Egusquiza, don José María Beascochea Ariceta.

Grupo II. «Matemáticas II»

Titular: Don Justo Pastor Rupérez, don Luis Ignacio de Arana Ibarra, don Luis de León Vigíola.
Suplente: Don Enrique Belda Villena, don Pablo Barrón Egusquiza, don José María Beascochea Ariceta.

Grupo IV. «Física»

Titular: Don Enrique Belda Villena, don Pablo Barrón Egusquiza, don Luis María Barandiarán Sarachaga.
Suplente: Don Justo Pastor Rupérez, don Juan Carlos Zabalo Vidaurrazaga, don José Luis Azpiazu Ugalde.

Grupo V. «Mecánica»

Titular: Don Enrique Belda Villena, don Joaquín Nebreda de Miguel, don José Luis Ramírez Ortiz.
Suplente: Don Pablo Barrón Egusquiza, don Luis María Barandiarán Sarachaga, don Abelardo García Mateos.

Grupo VII. «Elasticidad y resistencia de materiales»

Titular: Don Enrique Belda Villena, don Joaquín Nebreda de Miguel, don José Luis Ramírez Ortiz.
Suplente: Don Juan Carlos Zabalo Vidaurrazaga, don Pablo Barrón Egusquiza, don Abelardo García Mateos.